ANEXO DEL DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2014 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS ID – 269.160".-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 29 de agosto de 2014.-

Con relación al llamado realizado por la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)** para el Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras para el Dpto. de Informática de esta Secretaría Nacional, con la denominación **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS"**, bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2014"** y,

Dando cumplimiento al Anexo B del PBC - Punto 20. inc. b pasa a evaluar la Capacidad Financiera de los oferentes:

S. PAZOS SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO

RATIOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RENTABILIDAD	CUMPLE

INSUSERV SOLUCIONES GENERALES

Según nota remitida a la firma **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES** donde se solicita el balance de los 3 ultimo años (2011, 2012 y 2013) para dar cumplimiento al estudio de la capacidad financiera establecido en PBC. En fecha 25 de agosto se recepcionó la Nota con Mesa de Entrada 256 de la UOC donde menciona textualmente que: nuestra empresa figura y declaramos como pequeños contribuyentes ante el Ministerio de Hacienda, motivo por el cual NO contamos con balance, pero en contrapartida contamos con los formularios Nº 106 Impuesto a la renta del Pequeño contribuyente – Declaración Anual.-

OLAM SERVICE SERVICIOS GENERALES

Según nota remitida a la firma **OLAM SERVICE SERVICIOS GENERALES** donde se solicita el balance de los 3 ultimo años (2011, 2012 y 2013) para dar cumplimiento al estudio de la capacidad financiera establecido en PBC. En fecha 19 de agosto se recepcionó la Nota con Mesa de Entrada 250 de la UOC donde menciona que NO presento balance General Ni estado de Resultado porque me encuentro inscripto en la categoría IRPC (Impuesto a la Renta para Pequeños Contribuyentes) y conforme a la Ley 125/91, la cual me exonera de dicho documento.-

Capacidad Técnica (Experiencia General)

Los oferentes han presentado contratos similares al llamado que avalan su experiencia, por lo que EL COMITÉ considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio y califican para el siguiente criterio de evaluación.

Es nuestro Informe

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Abog. Jorge Andrioli
Secretario General
SENADIS

Fátima Morínigo
Coordinación Técnica
SENADIS

Lic. Mirtha López Filippini
Directora de Gabinete
SENADIS